



Ayuntamiento de Benacazón
Tesorería

BENACAZON

Don Pedro Oropesa Vega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que por Decreto núm. 260/2023, de fecha 09 de mayo de 2023, fue aprobado provisionalmente el padrón fiscal de la Tasa por entrada de Vehículos, correspondiente al año 2023.

Asimismo, se hace saber que, el padrón estará en exposición pública, por espacio de un mes en el Área de Tesorería Municipal del Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y se puedan presentar reclamaciones pertinentes en las Oficinas Municipales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Finalizado el período de exposición pública, en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este acuerdo.

En la Benacazon a fecha de la firma

El Alcalde-Presidente

D. Pedro Oropesa Vega

Código Seguro de Verificación	IV7OTSDIJBIJH5MY3QDEZ2RJ4	Fecha	11/05/2023 12:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OTSDIJBIJH5MY3QDEZ2RJ4	Página	1/1

